

V28 -06° 47' 00", 42° 39' 40";
 V29 -06° 46' 40", 42° 39' 40";
 V30 -06° 46' 40", 42° 40' 00";
 V31 -06° 46' 20", 42° 40' 00";
 Pp -06° 46' 20", 42° 43' 20".

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas otorgadas.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el art. 78.2 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, así como el art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 15 de septiembre de 2003.—El Delegado Territorial, P.D. El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (Res. de 12 de junio de 2002, Boletín Oficial de Castilla y León, número 124, de 28 de junio de 2002), Emilio Fernández Tuñón.—46.716.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de citación del Ayuntamiento de Langreo por el que se hace pública la fecha para el levantamiento del acta previa para la expropiación de terrenos para calle de nueva creación entre las calles Doctor Marañón y Baldomero Alonso.

Habiendo recaído resolución del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias aprobatoria de la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de urbanización de un tramo de la calle de nueva creación entre las calles Doctor Marañón y Baldomero Alonso, ejecutando acuerdo plenario municipal de fecha 28 de noviembre de 2002, se señala como fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes que a continuación se relacionan, la del día 6 de noviembre de 2003, jueves, a las doce horas. El citado acto tendrá lugar en las Consistoriales de Langreo, sin perjuicio de trasladarse posteriormente al lugar de ubicación de las fincas afectadas, si así lo estiman los propietarios e interesados.

El propietario o titular afectado deberá asistir personalmente o por medio de persona debidamente

autorizada, para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de la titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito o Notario.

Contra esta resolución no será procedente recurso alguno, pero los interesados, una vez publicada la relación y hasta el levantamiento del acta previa podrán formular por escrito, ante este Ayuntamiento, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación de que se trata.

Finca que se ocupa:

Propietario: Construcciones y Promociones el Valle, S.A.

Superficie: 36,00 m²

Linderos: Norte y Oeste. Promociones Obracasa Este. Promociones el Valle Sur. Construcciones Eugenio Cimadevilla beneficiario de la expropiación: Obracasa, S.A.

Langreo, 30 de septiembre de 2003.—La Alcaldesa, Esther Díaz García.—46.726.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Cádiz sobre extravío de títulos.

Por haber sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía, doña Ana María Marín Mantas, expedido el 18 de julio de 1997, número de Registro Nacional 1998/211544 y número de Registro Universitario 17536, quede nulo y sin efecto el citado título.

Cádiz, 3 de septiembre de 2003.—La Secretaria General, María Zambonino.—46.734.

Resolución de la Universidad de Córdoba por la que se anuncia extravío de título oficial universitario.

Pérdida de título universitario de Diplomada en Profesorado de E.G.B. (Educación Preescolar), de

doña Josefa Rodríguez Ruiz, expedido el 15 de octubre de 1990, con n.º de Registro Universitario 4692, n.º de Registro Nacional 1994/082312, y n.º de Cartulina 1-AA-285475. Se hace público por término de treinta días a efecto de lo dispuesto en el aptdo. 11.º de la Orden de 08/07/88 (BOE 13 de julio).

Córdoba, 9 de octubre de 2003.—El Jefe de Servicio de Gestión de Estudiantes.—46.672.

Resolución de la Universidad de Córdoba por la que se anuncia extravío de título oficial universitario.

Pérdida de título universitario de Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Empresariales, de doña María del Rocío Ariza Nevado, expedido el 24 de septiembre de 1997, con N.º de Registro Universitario 19635, N.º de Registro Nacional 1998/225894, y N.º de Cartulina 1-BB-28300.3.

Se hace público por término de treinta días a efecto de lo dispuesto en el aptdo. 11.º de la Orden de 08/07/88 (BOE 13 de julio).

Córdoba, 10 de octubre de 2003.—El Jefe de Servicio de Gestión de Estudiantes.—46.681.

Resolución de la Universidad de La Laguna, sobre extravío de título universitario oficial que se indica.

Solicitado por doña Mercedes Melania Martín Fariña, natural de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Santa Cruz de Tenerife, nacida el día 29 de septiembre de 1969, con D.N.I. 43789843H, la expedición de un duplicado por extravío de su título de Diplomada en Profesorado de E.G.B., Lengua Española e Idiomas Modernos, se hace público a fin de que por término de 30 días, se puedan oír reclamaciones.

La Laguna, 22 de septiembre de 2003.—Secretaría general de la Universidad de La Laguna.—46.717.